



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO  
ORDINARIO

OSORNO, 03 MAR. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2028 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°284 de fecha 19.02.2010 presentada por don Víctor Barría Águila Rut: con domicilio particular en calle en Osorno.

El Informe N°152 de fecha 25.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 03.03.2010.

El Certificado N°145 de fecha 03.03.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a don Víctor Barría Águila Rut con domicilio particular en calle la Patente Comercial de Servicio de Reparación de Calzado, Paquetería y Venta de Artesanía, ROL N°2-14527, que funcionará en calle Ramírez N°750 Local N°9 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.03.2010 correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2) ✓